

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Alcozer Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima» y «Roma Roel, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 15.365:

Urbana.—153. Oficina número 3, en planta primera del edificio sito en Valdemoro, calle de las Vacas, con vuelta a la plaza del Paraíso. Es totalmente diáfana y tiene un cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 58 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, oficina número 2; izquierda, oficina número 4, y fondo, plaza del Paraíso. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 3, situado en la planta abauardillada que tiene una superficie construida de

39 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 12 decímetros cuadrados, al que se accede a través de una escalera de caracol de uso exclusivo de esta oficina. Cuota: 1 entero 55 centésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 15.365, folio 128, tomo 847, libro 235 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Tipo de subasta: 17.425.670 pesetas.

Finca registral número 15.386:

Urbana.—174. Oficina número 24, en planta primera del edificio sito en Valdemoro, calle de las Vacas, con vuelta a la plaza del Paraíso. Es totalmente diáfana, y tiene 1 decímetro cuadrado y útil de 68 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de distribución y escalera de acceso a la planta; derecha, entrando, don Emilio Torrejón; izquierda, oficina número 23, y fondo, patio de luces del edificio. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 24, situado en la planta abauardillada, que tiene una superficie construida de 37 metros cuadrados y útil de 34 metros 89 decímetros cuadrados al que se accede a través de una escalera de caracol de uso exclusivo de esta oficina. Cuota: 2 enteros 3 centésimas por 100.

Inscripción: Finca registral número 15.386, folio 191, tomo 847, libro 235 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Tipo de subasta: 18.923.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaria.—8.949.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Entidad Mercantil Hibrarmer, Sociedad Anónima», contra «Distribuidora Agroalimentaria Castellana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018049097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica, en término de Pedraja de Portillo, al Arroyo Esencial, o fábrica del Cardiel, de 20.102 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con camino viejo de Valdestillas, hoy Cañada Puente Campasquillo; sur, finca de doña María Amparo Palanzuelo y su esposo don Fernando Ruiz Mongil, y resto de la finca matriz, de donde ésta se segregó y, en parte, con la porción segregada; este, la citada finca de doña María Amparo Palanzuelo y su esposo don Fernando Ruiz Mongil, y también la propiedad de don Román Hernando, hoy los herederos de don Román Herrero y, en parte con la porción segregada, y oeste, propiedad de don Victoriano Muñoz. A esta finca le atraviesa de norte a sur el arroyo denominado Esencial.

En el interior de la finca se ubican las siguientes edificaciones:

a) Casa molinera de planta baja, con tres dormitorios, estar-comedor, cocina con despensa y servicio-aseo, que ocupa una superficie de 72 metros cuadrados.

b) Tres naves prefabricadas y desmontables. Según reciente medición de dichas naves tienen una longitud de 98 metros, 12 de anchura, ocupando una superficie total de 3.528 metros cuadrados y están construidas con elementos prefabricados de fibrocemento, con cubierta de uralita. Contienen baterías para la cría de gallinas.

c) El pozo del cual se suministra agua a las instalaciones descritas.

Tipo de subasta: 150.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—8.631.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Eseydos, Sociedad Anónima», y don Juan Carlos García Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubieren postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o en caso de coincidir el día señalado con día festivo, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva la presente notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 4 de orden, vivienda única situada en la planta tercera de la casa en Valladolid, en la calle Panaderos, número 62. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 60 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo, caja de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, hueco de ascensor y casa número 64 de la calle Panaderos; izquierda, casa número 60 de dicha calle, y por el fondo, calle Panaderos. Lleva como anejo el trastero, señalado con el número 2, situado en planta bajo cubierta, de 9 metros 12 decímetros cuadrados. Cuota: 21 por 100. Finca número 31.369, tomo 2.058, libro 347, al folio 100.

Tipo: 14.175.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—8.914.

VILAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 297/1995, a instancias de don Eduardo Navarro Carrasco, contra don Baldomero Fernández Cortés y otro, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las diez quince, por primera vez, el día 31 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 20 de abril de 1998, y, en su caso, por tercera vez el día 8 de mayo de 1998, los bienes que después se dirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subastas será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación,

y para la tercera no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedente del registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca rústica, suerte de tierra de secano al sitio de Calero, término de Ribera del Fresno, también conocido por Casa Gragero, con cabida de 5 hectáreas 84 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almedralejo, al tomo 1.806, libro 196, folio 100, finca 11.188.

Valorada en 4.673.120 pesetas.

Finca urbana, corralón, sito en calle hoy López de Vega, 12, de Villafranca de los Barros, en planta baja, con una superficie de 297 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almedralejo, al tomo 1.791, libro 300, folio 56, finca 17.343.

Valorada en 5.860.107 pesetas.

Finca urbana, casa sita en calle Serena, 2, de Villafranca de los Barros, en planta baja; con una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almedralejo, al tomo 1.999, libro 355, folio 101, finca 33.858.

Valorada en 2.469.510 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 12 de enero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—8.733.

VILAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 221/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Diego Cordero Cuéllar y su cónyuge, se ha dictado providencia acordándose sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las diez treinta horas por primera vez el día 15 de abril de 1998 en su caso, por segunda vez, el día 20 de mayo de 1998, y en su caso, por tercera vez, el día 17 de junio de 1998, la finca que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ante-

riores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca rústica, terreno en Fuente del Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de la Alameda en el quinto del Monte Navafreia y Portezuelo, de cabida 20 áreas, cercado en toda la linde, tiene una piscina con su depuradora y chalé con una superficie de 162 metros cuadrados.

Finca registral inscrita el folio 97 vuelto del libro 289 de Fuente del Maestre, tomo 1.163, finca registral número 20.281, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Zafra.

Tasada en la cantidad de 23.660.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 29 de enero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—8.639.

VILAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 157/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Compañía Mercantil Vigac, Sociedad Limitada», se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la hora de las diez, por primera vez, el día 15 de abril de 1998, en su caso; por segunda vez, el día 14 de mayo de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 11 de junio de 1998, las fincas que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Todos los bienes a subastar son fincas urbanas, locales destinados a plazas de garaje, integrantes del edificio en calle Gerona, 22, y Conzález Tablas, 17, de Villafranca de los Barros.

Dichas fincas están todas inscritas en el Registro de la Propiedad de Almedralejo.

Finca número 30.759, tomo 1.859, libro 312, folio 131, superficie 9 metros 8 decímetros cuadrados, valorada en 499.854 pesetas.

Finca número 32.404, tomo 1.948, libro 324, folio 155, superficie 18 metros 25 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.

Finca número 32.405, tomo 1.948, libro 324, folio 167, superficie 18 metros 35 decímetros cuadrados, valorada en 568.804 pesetas.